

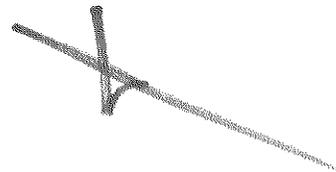
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0258.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1, 2 y 3.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

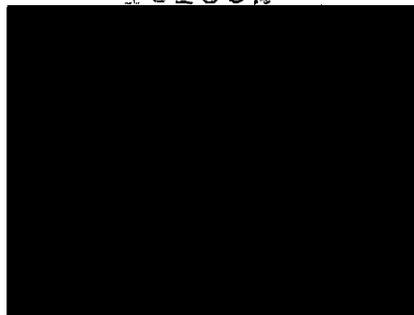
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0258.2015
Pachuca, Hidalgo, 27 de Mayo del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151552



**CC. JAVIER GRANGENO GONZALES
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONJUNTO
PREDIAL UNION DE PRODUCTORES DE PLANTAS
NATIVAS DE LA REGION SEMIARIDA DE IXMIQUILPAN S. DE R.L. MI.
CALLE DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N LOCALIDAD
EL TAXTHO, CENTRO C.P. 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO**

P R E S E N T E.

Referente a la solicitud de fecha 18 de Mayo del 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133.02.03.0260.2015 de fecha 25 de febrero del 2015, de la **UNION DE PRODUCTORES DE PLANTAS NATIVAS DE LA REGION SEMIARIDA DE IXMIQUILPAN, HIDALGO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-B solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las remisiones solicitadas anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 294 folios de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.02.03.DP.0258.2015 de fecha 27 de Mayo del 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

~~**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**~~

~~**CP. FEDERICO VERA COPCA**~~

Ccp. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ccp. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Ccp.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/IJZR.)JZR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0258.2015

BITÁCORA: 13/G3-0088/05/15

Pachuca, Hidalgo, 27 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151553

UNION DE PRODUCTORES DE PLANTAS NATIVAS DE LA REGION SEMIARIDA DE IXMIQUILPAN S. DE R.L. MI.

CALLE DOMICILIO CONOCIDO TAXTHO S/N TAXTHO

42321 IXMIQUILPAN, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0260.2015 de fecha 25 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial de la Unión de productores de plantas nativas de la región semiárida de Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, N-13-030-UNI-001/15, Hojas, <i>Agave lecheguilla</i> , (lechuguilla), 214.170 Kilogramos	214	1	214	14117559	14117772
Conjunto predial de la Unión de productores de plantas nativas de la región semiárida de Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, N-13-030-UNI-001/15, Hojas, <i>Lippia graveolens</i> (<i>berlandieri</i>), (orégano), 80,867.000 Kilogramos	80	1	80	14117773	14117852

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA CORCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0258.2015

BITÁCORA: 13/G3-0088/05/15

Pachuca, Hidalgo, 27 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151552

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

294 FOLIOS (214 FOLIOS 214.170 KG HOJAS DE AGAVE LECHUGUILLA, 80 FOLIOS 80,867.00 KG HOJAS DE OREGANO (14117559-14117772), (1417773-14117852).

FVC/AVP/AFLB/JJZR) 122